

Expediente: 129/23

Carátula: **SUPERIOR GOBIERNO DELA PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ MEDINA JUAN JOSE S/ REIVINDICACION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO PROVINCIA DE TUCUMÁN, -ACTOR/A

20111348600 - MEDINA, JUAN JOSE-DEMANDADO

90000000000 - DIAZ, VERONICA PAOLA-DEMANDADO

27235185437 - FARES, MYRIAM RAQUEL-DEMANDADO

27235185437 - MAMANI, NERIO ROLANDO-DEMANDADO

27341865234 - CUELLO, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

20128704141 - DIAZ, CARLOS ALFREDO-DEMANDADO

20128704141 - KOCHNIUK, CARLOS JAVIER-DEMANDADO

20128704141 - ALBORNOZ, HERNAN FERNANDO-DEMANDADO

20128704141 - LIACOPLO, LORENA VALENTINA-DEMANDADO

20128704141 - FERNANDEZ, MARIA CRISTINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 129/23



H30800112931

Civil CJM

AUTOS: SUPERIOR GOBIERNO DELA PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ MEDINA JUAN JOSE s/ REIVINDICACION. EXPTE. N°129/23.-

Presento a despacho e informo a S.S que de las constancias de autos surge que las partes actora y demandada hacen mención al expediente caratulado: "SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ MEDINA JUAN JOSE s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA - EXPTE. N° 4/21", el cual tramitaba en el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones Única nominación de este Centro Judicial y en el que intervino la Dra. Gabriela Rodriguez Dusing. Es todo cuanto tengo para informar. Monteros, 18 de Diciembre de 2025.-**FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA**

Monteros, 18 de diciembre de 2025.

I)- Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaria.

II)- Por haber intervenido la suscripta en los autos caratulados: "SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ MEDINA JUAN JOSE s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE. N° 4/21" (Juzgado en Documentos y locaciones - Monteros)" corresponde: **Inhibirme de intervenir en el presente expte por encontrarme comprendida en la causal del inc. 10 del art. 111 del C.P.C.C.T.**

III)- Notifíquese a la Dra. Tatiana Alejandra Carrera, Jueza titular del Juzgado Laboral de este Centro Judicial a fin de que tome intervención en las presentes actuaciones.

IV)- Atento a lo dispuesto en la presente: Procédase por coordinación a reservar las actuaciones presentadas por los letrados Gomez Máximo Eduardo y Lezana Lilian Carolina en las fechas 10/12/25 y 16/12/25 para ser proveídos una vez que la Dra. Carrera Tatiana Alejandra asuma la

competencia.-JMC.-**FDO. DRA. MARÍA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING - JUEZA P/T.**

Actuación firmada en fecha 18/12/2025

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.